

	<b>Aplicación términos de descuentos</b>	Código: PRO-GF-AF-07-FOR-01
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

Este formato tiene como propósito que el estudiante conozca y exprese su conformidad con los términos y condiciones en que recibe el beneficio por el convenio, los cuales se compromete a cumplir para mantenerlo.

**Términos generales del convenio:**

- a.) El convenio establecido entre la Corporación Universitaria Unitec y la entidad Compensar otorga un descuento del (20%) sobre el valor de la matrícula a partir del primer semestre y se mantendrá siempre y cuando el promedio de notas del estudiante beneficiario sea mínimo de (3.7) al cierre de cada periodo lectivo.
- b.) El estudiante beneficiario del convenio que pierda el semestre pierde el beneficio del descuento y por lo tanto, debe pagar la matrícula completa para el semestre correspondiente, igual medida se aplica a aquellos estudiantes que sean objeto de sanción por orden disciplinario de acuerdo con lo establecido en el reglamento estudiantil de la institución, de reincidir en cualquiera de las situaciones antes descritas el estudiante pierde el beneficio del descuento de manera definitiva.
- c.) El estudiante debe presentar semestralmente en la Coordinación de Atención Financiera al Estudiante, el documento que da lugar a la aplicación del beneficio del descuento, según lo establecido en el convenio correspondiente.
- d.) El descuento derivado por el convenio se otorga a los alumnos que van a pagar matrícula completa. No aplica para estudiantes que matriculen créditos adicionales, para aquellos que cursen media matrícula, matrícula mínima, opciones de grado e intersemestrales.
- e.) Estos descuentos no son acumulables con otros beneficios que pueda ofrecer la institución (Se renuncia a uno de los beneficios dependiendo de lo que más le convenga, pero si así lo estima, podrá retomar el beneficio del descuento para un semestre próximo si reúne los requisitos mencionados con anterioridad.)
- f.) Todos los semestres deben realizar este proceso con la documentación requerida.
- g.) Indique el tipo de afiliación:
  1. Beneficiarios \_\_\_\_\_
  2. Afiliado   x
  3. Otros \_\_\_\_\_ (Escriba el parentesco) \_\_\_\_\_

Firmo en constancia el día 27 del mes de Diciembre del año 2021.

Nombre: Paula Leguizamón Cruz

Firma: Paula Leguizamón Cruz

No. de identificación: 1.018.980.970

Código: 64211509



Huella

**ESPACIO EXCLUSIVO DILIGENCIAMIENTO DIRECCIÓN FINANCIERA**

Fecha de trámite: \_\_\_\_\_



**Aplicación términos de descuentos**

Código: PRO-GF-AF-07-FOR-01

Fecha de emisión: junio 28 de 2016

Fecha de actualización: mayo 18 de 2021

Versión: 3

Nombre del funcionario que tramito: \_\_\_\_\_

Tipo de descuento: Primer semestre  Estudiante Antigo

En caso de ser estudiante antiguo relacione el promedio obtenido en el semestre inmediatamente anterior: 4,2

**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN****CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR  
NIT.860.066.942-7**

Bogotá D.C., 21 de Diciembre de 2,021

**A QUIEN INTERESE**

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 1018480910
Nombre	: CONSTANZA PAULA LEGUIZAMON CRUZ
Empresa/Contratante	: HAVAS + S.A.S
Identificación Empresa	: NIT
No. Identificación Empresa	: 900797542
Fecha de Afiliación a CCF	: 2021/08/01
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2021/08/01
Estado	: Afiliado
Categoría	: C

La presente certificación se expide con destino a UNITEC y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario, considerando solo validos el formato de inscripción, modificación a la Caja de Compensación

Atentamente.

*Paula Andrea Ramirez*

**GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL**

Elaboró: Portal Compensar



SC 5892-14



FOR-PGIE-044